



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ESCUELA VILLA PEDRO AGUIRRE CERDA

2022



1.-INTRODUCCIÓN

La Convivencia Escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

La Convivencia Escolar considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de nuestro establecimiento educacional.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa. La formación integral reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona en el ámbito moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable. La convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse



armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción. Al hablar de convivencia escolar, se debe considerar su relevancia no tan solo para el desarrollo y formación personal de los estudiantes, sino también que colabora directamente en alcanzar aprendizajes esperados y de mantener la firme búsqueda de la calidad de estos. Con el fin de obtener una “buena convivencia” se debe considerar el comportamiento, actitudes, hábitos y las diferentes formas de convivir se ven influenciados por las realidades disimiles de cada integrante de la comunidad educativa, sin embargo, siempre se debe sostener en pilares asociados a la solidaridad, responsabilidad, disciplinas y conductas no violentas

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias. Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes. Junto con lo anterior cabe destacar que el presente trabajo considera a cada integrante de la comunidad educativa de la escuela Pedro Aguirre Cerda, donde los directivos, docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados, tienen un rol protagónico en el mutuo cuidado de nuestra identidad y proyecto educativo.

El **clima y convivencia escolar se retroalimentan mutuamente**. El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar, está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita- o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino también de los contenidos y objetivos de aprendizajes de las diversas asignaturas¹.

¹ Gestión de la Buena Convivencia. 2013”. Ministerio de Educación Chile.

Según la **Política Nacional de Convivencia Escolar**, señala que la Convivencia Escolar, se sustenta en tres ejes, que apuntar a hacerse cargo de la formación integral de nuestros estudiantes, estos son:

1. **Enfoque formativo de la convivencia escolar:** La convivencia escolar es un aprendizaje, comprendido en el Curriculum y en tal calidad, se debe identificar, planificar y evaluar como cualquier otro aprendizaje y/o contenido, por lo tanto, se enseña y se aprende a convivir.
2. **La participación y compromiso de toda la comunidad educativa:** La convivencia escolar es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa y por la sociedad en su conjunto. En tal sentido, la comunidad educativa debe constituirse como garantes de la formación y del desarrollo integral de las y los estudiantes, asumiendo los roles y funciones que le competen a cada actor.
3. **Los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos y de responsabilidades:** Aprender a vivir juntos congrega, en un mismo tiempo y espacio a personas de distintas edades, sexos, creencias, funciones e interese, en torno a un fin común, donde existen relaciones simétricas, fundadas en la igualdad en cuanto a su dignidad y derechos, como relaciones asimétricas en función de las responsabilidades en torno a su desarrollo.

Considerando las siguientes perspectivas:

1. **Enfoque de Derechos:** toda forma de relacionarnos, faltas y sanciones deben ser coherentes con las convenciones internacionales firmadas por Chile, siendo ellas la Carta de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño; como también la Constitución Política y leyes de la Reforma Educacional, incorporando la nueva Ley de Inclusión escolar.
2. **Enfoque Formativo:** Se enseña y se aprende a convivir con los/as otros/as por medio de la reflexión sobre la experiencia de vincularse con los demás,



respetándoles su modo de ser y pensar, es en esta reflexión la que posibilita convertir lo vivido en un proceso de formación y aprendizaje.

3. **Enfoque Inclusivo:** Para avanzar hacia un enfoque inclusivo, el piso es la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria y de las barreras que impiden el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la participación de todos/as los niños, niñas y/o adolescentes. El horizonte que se busca avanzar es hacia una valoración y el reconocimiento de las diferencias y particularidades de todos/as quienes conforman la comunidad escolar.
4. **Enfoque Participativo:** toda forma de relacionarnos, debe ser consensuada por todos los integrantes de la comunidad educativa, de esta manera se genera una mayor participación como vinculación con el espacio.
5. **Enfoque de Gestión Territorial:** Reconoce la diversidad las realidades y dinámicas de interrelación de lo social, lo cultural y lo político institucional que existe en el territorio, valorando y movilizandolos recursos territoriales, es decir, el capital humano (capacidad de las personas), capital económico y capital social (relaciones y redes que facilitan y potencian la gestión).

2.- CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestro establecimiento se ubica en la Villa Pedro Aguirre Cerda de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana. La escuela tiene un IVE de 90,5% y 73,5% de alumnos prioritarios, además, está encasillada en nivel medio según la categoría de desempeño académico y emergente según la categoría de desempeño SEP. En la actualidad, cuenta con 336 alumnos desde Pre Kínder hasta Octavo Básico.

VISIÓN

Ser un Establecimiento protector, orientado en la formación valórica de nuestros estudiantes, formándolos/as como ciudadanos/as responsables, inclusivos/as, respetuosos/as y solidarios/as. Aportando de forma activa al desarrollo de la comunidad a partir de la persistencia y superación frente a las adversidades para lograr sus proyectos personales de forma independiente y/o autónoma.



MISIÓN

La Escuela Villa Pedro Aguirre Cerda, está orientada al desarrollo integral de sus estudiantes, entregando experiencias en las que se vive el aprendizaje continuamente, mediante la participación activa de la comunidad y el trabajo colaborativo. Persiguiendo formar personas creativas, reflexivas, resilientes, con afán de superación, y con responsabilidad social. Comprometidos/as con su proceso y metas transversales multidisciplinares.

NUESTROS SELLOS

Escuela protectora: Brindar refugio, contención, apoyo y comprensión a nuestros niños/as y sus familias.

Vivir el aprendizaje: Ser consiente que en todo momento se aprende y se mejora. Además, se refiere a que la escuela brinda distintas experiencias de aprendizaje

Superación: Esfuerzo para lograr metas y superar obstáculos

NUESTROS VALORES

Nuestro Proyecto Educativo reconoce la vivencia la y formación en valores como el proceso por el cual los miembros de comunidad actúan y aprenden de acuerdo a las normas éticas. Nuestro quehacer y nuestra Convivencia se basa en principios y valores que consideran la experiencia individual y colectiva, enfatizando en:

RESPETO: La Escuela Pedro Aguirre Cerda reconoce el valor del respeto en su más amplio sentido, que permite que el ser humano pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de sí mismo, del prójimo y de todo su entorno. El respeto exige un trato amable y cortés; es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida familiar, de cualquier relación interpersonal y del cuidado medioambiental. Por tanto es garantía de transparencia.

INCLUSIÓN: Entenderemos como inclusión a todas las políticas, tendencias y actitudes que respondan a las necesidades de los miembros de nuestra comunidad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas



con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer. Es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales. Entendemos que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad; a través de la participación activa en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

RESPONSABILIDAD: Para nuestro establecimiento la responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo; a la vez implica generar la toma de conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. La responsabilidad es, también, la obligación de reparar un error y compensar los males ocasionados cuando la situación lo amerita.

PARTICIPACIÓN: La Escuela Pedro Aguirre Cerda considera la participación como un valor que implica el ser parte interesada y colaboradora, en las acciones escolares y en la toma de decisiones que nos afecten. Así mismo la participación es un derecho y una obligación, que nos ayuda a dar lo mejor de nosotros mismos para conseguir un propósito dentro de un bien común, permitiéndonos contribuir positivamente a nuestra comunidad. En este sentido, cada miembro de la Escuela Pedro Aguirre Cerda se concibe como un constructor de nuestra identidad.

SUPERACIÓN: Es el proceso que concentra el trabajo que nos permite superar obstáculos o dificultades que nos presenta la vida, y el progreso que una persona puede experimentar para sí mismo y para la comunidad que forma parte. La superación y esfuerzo nos permite plantearnos nuevos desafíos y metas con altas expectativas.

3.-CONCEPTUALIZACIONES

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia



escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- **Buena convivencia escolar:** "Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes". Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).
- **Acoso escolar:** "Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por 3 estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición". Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

La ley asigna responsabilidad a los adultos de la comunidad educativa en la promoción de la convivencia escolar y la prevención del acoso escolar, así como de informar sobre las situaciones de violencia que puedan afectar a los y las estudiantes.

- **Buen trato:** "El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas". Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

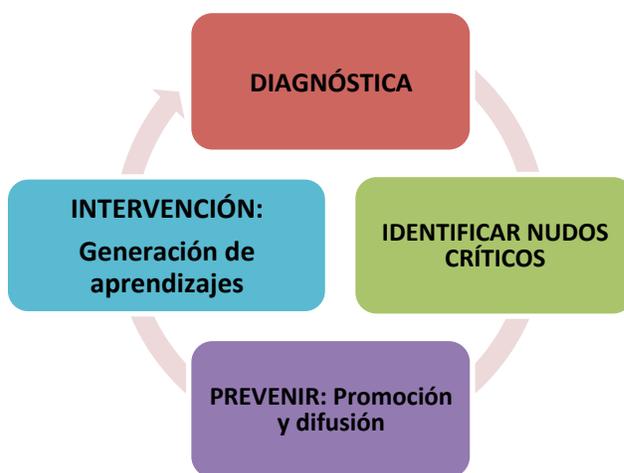
4.-MODELO PLAN GESTIÓN DE CONVIVENCIA

El plan de gestión de convivencia de la escuela Pedro Aguirre Cerda se establece en un modelo centrado en tres aspectos fundamentales: prevenir, promocionar y modificar.

a) Prevenir: Es la principal etapa asociada a nuestro modelo de trabajo, ya que, busca educar y mantener constantemente informada a la comunidad educativa de aspectos esenciales para una buena convivencia general y un buen desarrollo personal. Mediante la realización de talleres de formación, para padres, estudiante y/o funcionarios.

b) Identificar nudos críticos: A través de la información y conocimiento obtenido de la primera etapa, es importante poder con anticipación identificar las señales de posibles anomalías que afecten a la comunidad educativa.

c) Formación: En el caso de identificar acciones o conductas que estén en contra del bienestar de cualquier persona o grupo que interacciona a nivel Colegio, se busca intervenir prontamente estos factores a través de distintas técnicas con el fin de mantener la armonía de nuestro entorno.





5.-OBJETIVOS

5.1.-OBJETIVO GENERAL.

Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

Desarrollar acciones que permitan una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y otras enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

5.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
2. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
4. Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o *bullying*, desde una perspectiva formativa.
5. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que se implementa en las comunidades educativas.

6.- DIAGNÓSTICO

Problemas y Necesidades detectadas el año 2021 para potenciar el 2022. (Orden según relevancia)

Prioridad	Necesidades Detectadas
1	Contener a los estudiantes y sus familias, frente a la inseguridad que declaran sentir durante el contexto pandemia, debido al temor de contagiarse, dificultades socio-económicas, de convivencia en el hogar, entre otras problemáticas declaradas a través del Diagnóstico Integral de Aprendizajes.
2	Velar por una sana convivencia entre todos los estamentos de nuestra Comunidad Educativa.

Este diagnóstico se efectuó durante Diciembre 2020 y marzo 2022, mediante encuestas en formularios Google a funcionarios y estudiantes, además, los asistentes realizaron encuesta telefónica a apoderados. El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) nos presentó diversas problemáticas socio-emocionales, originadas por la pandemia. Estas fueron, incertidumbre por el contexto Covid, poca interacción con personas fuera de su círculo familiar, hacinamiento dentro del hogar, falta de ingresos o disminución de estos en el hogar.

7.- ETAPAS Y ACCIONES A DESARROLLAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

7.1.- Etapa diagnóstica: Identificar las áreas en que la escuela puede presentar mayores problemáticas, para ser abordadas por el Plan de Gestión de Convivencia.

7.2.- Etapa Difusión: Generar una comunidad educativa informada y empoderada de las acciones y responsabilidades para una buena convivencia escolar.

7.3.- Etapa de Prevención. Tiene por objetivo llevar a cabo a través de las unidades de orientación la entrega de información y educación para los alumnos y apoderados en diversas temáticas que fortalezcan la convivencia escolar.

a) Elaborar y promover en todos los actores de la comunidad educativa (Funcionarios, estudiantes y apoderados) acciones asociadas a una buena convivencia escolar, para obtener un contexto ideal para el aprendizaje y desarrollo personal de nuestros alumnos.

b) Generar en los alumnos (as) habilidades y competencias en busca de un óptimo desarrollo personal y social.

c) Estructurar un comité de convivencia integrado por diferentes actores de la comunidad educativa, a favor de promover y apoyar acciones asociadas a la convivencia escolar.